

UNA REFLEXIÓN A LA ERE DESDE EL AUTOR

SÉRGIO ROGÉRIO AZEVEDO JUNQUEIRA

EVAL ROLANDO SEVILLANO NARVAEZ

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS  
VICERRECTORIA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA EDUCACIÓN RELIGIOSA  
SAN JUAN DE PASTO

2017

UNA REFLEXIÓN A LA ERE DESDE EL AUTOR

SÉRGIO ROGÉRIO AZEVEDO JUNQUEIRA

Trabajo realizado para optar al título de:  
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA

EVAL ROLANDO SEVILLANO NARVAEZ

ASESOR

JORGE JAVIER MARTINEZ RUBIO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS  
VICERRECTORIA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA EDUCACIÓN RELIGIOSA  
SAN JUAN DE PASTO

2017

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

San Juan de Pasto, 01 de Abril de 2017.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero manifestar mis más sinceros agradecimientos a:

Dios, por darme el don de la vida, y en ella muchas bendiciones acompañadas de retos y oportunidades para realizarme profesionalmente y como persona.

A todos los docentes de la Universidad Santo Tomas (VUAD), en especial al CAU PASTO y BOGOTÁ que durante muchos años y a lo largo de un proceso académico me guiaron, con su metodología y calidad humana, me enseñaron que el conocimiento nos convierte en protagonista de nuestra propia historia.

A mi Mamá por apoyarme en todo momento, por permanecer unida en el amor y la alegría a pesar de todas las dificultades.

A la Orden de Hermanos Menores Capuchinos, por su apoyo constante, sus oraciones y la disponibilidad para que pueda llegar hasta aquí.

A mis amigos y compañeros que hicieron de este camino un momento agradable en la vida.

## **AUTORIZACIÓN**

El estudiante autoriza al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI-USTA de la Universidad Santo Tomás, para que con fines académicos su trabajo de grado / tesis sea visible y pueda ser consultado en el Repositorio Institucional “Porticus” por los usuarios a los que sea de su interés. La reproducción parcial del trabajo se hace de acuerdo con los establecido por el artículo 30 de la ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	12
1. EL PROBLEMA.....	15
1.2 OBJETIVOS.....	15
1.2.1 <i>Objetivo general</i> .....	15
1.2.2 <i>Objetivos específicos</i> .....	15
1.2.3 <i>Matriz de categorización</i> .....	16
2. DESARROLLO DE LA MONOGRAFIA.....	19
2.1 FUNDAMENTOS QUE OFRECE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SOBRE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR PARA AFRONTAR LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN COLOMBIA.....	19
2.1.1 Fundamentos de la educación religiosa.....	19
2.1.2 Diversidad religiosa en Colombia.....	24
2.1.3 Diversidad religiosa según Sérgio Rogério Azevedo.....	25
2.2. ALGUNOS MODELOS PROPUESTOS PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR EN COLOMBIA EN UN CONTEXTO DE DIVERSIDAD RELIGIOSA SEGÚN LA PROPUESTA DE SÉRGIO ROGÉRIO AZEVEDO JUNQUEIRA.....	27
2.2.1 Modelos de educación religiosa.....	28
2.2.2 Naturaleza y fundamento de la educación religiosa escolar en el Magisterio de la Iglesia.	35
2.2.3 Propuesta de Sergio Rogério Azevedo Junqueira.....	38
2.3 LA ERE ESTABLECIDA POR EL CELAM Y LOS APORTES DE SÉRGIO ROGÉRIO AZEVEDO JUNQUEIRA, QUE POSIBILITEN EL RESPETO DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA, PARA PROPICIAR UNA EDUCACIÓN LIBERADORA.....	38

2.3.1 Educación católica liberadora.....	40
2.3.2 Educación liberadora para la Iglesia Católica.....	43
2.3.3 La ERE desde el MEN como área de formación integral.....	46
2.3.4 La ERE como posibilidad transformadora del ser humano.....	49
CONCLUSIONES FINALES.....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	55

Título	RAE – RESUMEN ANALITICO DEL ESTUDIO
Título del trabajo	UNA REFLEXIÓN A LA ERE DESDE EL AUTOR SERGIO ROGERIO JUNQUEIRA ACEVEDO
Autor	SEVILLANO NARVÁEZ
Director	JORGE JAVIER MARTINEZ RUBIO
Publicación	San Juan de Pasto, 55 Páginas.
Facultad - Proyecto curricular	Facultad de Educación - Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa
Palabras claves	Cultura, diversidad religiosa, educación liberadora, educación religiosa escolar.
Descripción	<p>Trabajo de grado que se realiza con el fin de realizar una revisión documental de algunas publicaciones del autor Sérgio Rogério Azevedo Junqueira sobre la ERE en Brasil, para conocer sus orientaciones y los aportes para esta área, en un contexto de diversidad religiosa. La revisión se extiende a la propuesta que hace el MEN, el CELAM y la Conferencia Episcopal de Colombia. Sin olvidar algunas leyes y decretos que se han publicado en nuestro país, teniendo presente que la ERE es tema de discusión a nivel educativo, social, cultural y político.</p> <p>El trabajo que parte de la problemática que se presenta en la ERE frente la diversidad cultural y religiosa, hace un recorrido en tres momentos mostrando desde lo teórico realidades, fundamentos, estructuras, propuestas y orientaciones que se dan para poder hablar de una Educación Religiosa Liberadora.</p> <p>Cada momento deja unas conclusiones que nos impulsan a darle una importancia muy significativa a la ERE, no solo como área del conocimiento sino como espacio para el crecimiento humano, capaz de responder a los cambios del mundo.</p>



Fuentes de información	<p>Azevedo, S.R. &amp; De Jesús, T. S. (2011). Educación liberadora e importantes concepciones de educación en el contexto histórico brasileño. <i>CiberTeología. Teología &amp; Cultura</i>, 7(24), pp. 94-111. Recuperado de <a href="http://ciberteologia.paulinas.org.br/ciberteologiaes/index.php/editorial/editorial-8/">http://ciberteologia.paulinas.org.br/ciberteologiaes/index.php/editorial/editorial-8/</a></p> <p>Conferencia Episcopal de Colombia. (2009). Lineamientos de educación religiosa. Nivel Preescolar y Básica primaria. Recuperado de <a href="https://curriculosem.wikispaces.com/file/view/LINEAMIENTOS+Y+ESTANDARES+E.R.E+Nivel+Preescolar+y+B%C3%A1sica+Primaria+y+secundaria.pdf">https://curriculosem.wikispaces.com/file/view/LINEAMIENTOS+Y+ESTANDARES+E.R.E+Nivel+Preescolar+y+B%C3%A1sica+Primaria+y+secundaria.pdf</a></p> <p>Conferencia Episcopal de Colombia. Escuela y religión. Bogotá. 2000.</p> <p>Conferencia Episcopal de Colombia. Guía para el desarrollo de los contenidos de la enseñanza religiosa escolar en los niveles de Básica Secundaria y Media. Santa fe de Bogotá. 1994.</p> <p>Conferencia Episcopal de Colombia. Idoneidad del profesor de educación religiosa. Bogotá 2001.</p> <p>Congregación para el clero. Directorio general para la catequesis. Ciudad del Vaticano 1997.</p> <p>Kadlubitski Lidia y Azevedo Sérgio Rogério (2013). LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN LA EDUCACIÓN EN BRASIL. <i>Actual Pedagog.</i> ISSN 0120-1700 N° 61 enero-junio del 2013 pp. 155-173. Recuperador de <a href="http://seer.ucg.br/index.php/caminhos/article/view/3546">http://seer.ucg.br/index.php/caminhos/article/view/3546</a></p> <p>Meza, J.L. (Ed.). (2012). Educación religiosa escolar. Naturaleza, fundamentos y perspectivas. Bogotá: San Pablo.</p> <p>Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley general de educación – Ley 115. Recuperado de <a href="http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf">http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf</a></p>
------------------------	--

Contenidos	<p>La presente monografía tiene los siguientes contenidos: La INTRODUCCIÓN, que es la puerta a todo el proceso investigativo que se lleva a cabo a partir de la FORMULACIÓN DEL PROBLEMA. Posteriormente se presentan los OBJETIVOS (general y específicos) que son los fines que se desea alcanzar por medio de este proceso investigativo. Para tener una visión concreta y clara de la monografía se presenta una MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN, la cual indica las categorías, subcategoría, preguntas orientadoras y referentes de la investigación.</p> <p>Luego damos paso al cuerpo del trabajo con el DESARROLLO DE LA MONOGRAFIA: ahí se nos presenta los hallazgos en torno a los objetivos propuestos en el trabajo, en tres momentos:</p> <p>Primero los fundamentos que ofrece el ministerio de educación nacional sobre educación religiosa escolar para afrontar la diversidad religiosa en Colombia. En este punto se aborda el primer objetivo, se referencia el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 354 de 1998 y la postura de Sergio Azevedo Junqueira. Además se toma como referente la situación de la ERE en relación a la Diversidad religiosa.</p> <p>Como segundo punto se analizan algunos modelos propuestos para la educación religiosa escolar en Colombia en un contexto de diversidad religiosa según la propuesta de Sérgio Rogério Azevedo Junqueira. En este punto parte del interrogante: ¿Por qué la educación religiosa en la escuela?</p> <p>Como tercer punto nos encontramos con la propuesta de Sergio Rogério Azevedo J.: “Educación liberadora e importantes concepciones de educación en el contexto histórico brasileño”, donde ofrece unas propuestas concretas para la ere en un contexto de religiosidad popular y diversos cambios que enfrenta la</p>
Metodología	<p>Primero fue conocer quién es el autor Sergio Rogério Azevedo J., mirar sus publicaciones. Después de ello, escoger las que se consideraban oportunas para la investigación, como aún no tiene textos en español, se optó por recurrir a publicaciones de revistas para facilitar la traducción. Ya con los textos se elaboró una síntesis con lo más relevante y determinante para la monografía. Los textos del autor se relacionaron con lo propuesto por el MEN y el CELAM para Colombia.</p>
Conclusiones	<p>La ERE tiene que propiciar un contacto con la tradición cultural y religiosa, hacer un aporte a la búsqueda del sentido de la vida, construir un sentido en la historia para lograr un mundo nuevo y diverso. Con ello se puede hablar de una Educación Liberadora que permita el dialogo, que cultive el respeto y guie al ser humano hacía el encuentro consigo mismo y con lo Trascendente.</p>
Elaborado por:	Eval Rolando Sevillano Narváz
Revisado por:	Jorge Javier Martínez Rubio
Fecha de elaboración del resumen analítico	Fecha (28, marzo, 2017) de elaboración del resumen (RAE).

## INTRODUCCIÓN

La enseñanza de la Educación Religiosa Escolar (ERE) en Colombia, ha generado toda clase de opiniones y diferencias entre muchos actores de la sociedad; desde el ámbito político, cultural, religioso, entre otros. Es importante conocer que, desde la Constitución Política de Colombia de 1991, se trata el tema de lo religioso, como en otros decretos que dan orientaciones a este factor que hace parte del ámbito educativo y de la dimensión trascendente del ser humano.

Haciendo un poco de historia, la ERE se configuró en el marco de una disputa política por el poder, donde existía cierto interés por mantener una hegemonía política, social y cultural en la sociedad colombiana. En este contexto surge una relación de poder entre la Iglesia y el Estado en el ámbito educativo donde se dan una serie de lineamientos y orientaciones que le permiten a la Iglesia en ciertos momentos de la historia enseñar bajo una filosofía y principios netamente cristianos, hecho que produjo la reacción de algunos sectores de la sociedad que promovían una forma de enseñanza más secular. De esta forma, la enseñanza de la educación religiosa en las escuelas del Estado ha estado sujeta a una serie de cambios, críticas y diferentes planteamientos los cuales han ido generando nuevos discursos en torno al respeto por los derechos y diferencias religiosas. Para la enseñanza de la educación religiosa en nuestro país, la Iglesia católica mantiene su participación en los procesos de enseñanza, a través de la producción de textos educativos, orientaciones pedagógicas desde los lineamientos y estándares de la ERE. Por ello, esta monografía pretende acercarse al planteamiento que ofrece la Conferencia Episcopal de Colombia, como también a lo reflexionado en la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano expuesta en el Documento de Medellín en 1968 y los aportes de la Conferencia Episcopal Latinoamericana - CELAM. Sin perder de vista que la Iglesia Católica Colombiana

lucha por continuar de alguna forma con su enseñanza y parámetros de fe, desde una pedagogía confesional.

Al ir desarrollando el trabajo, nos enfrentamos a una realidad que marca a los países de Latinoamérica, y es la diversidad cultural y la diversidad religiosa, y es en eso contexto donde está el reto de la formación religiosa desde el aula de clase. Para ello, pueden surgir diversas alternativas, cuestionamientos y propuestas que puedan dar realce al quehacer de la ERE. Pero en nuestra monografía partimos del apoyado y de los estudios y planteamientos que nos ofrece el pedagogo brasilero Sérgio Rogério Azevedo Junqueira en los años 2012 y 2013, quien busca generar un cuestionamiento, pero al mismo tiempo unas directrices que le den a la Educación Religiosa Escolar un carácter práctico que genere en los educandos una educación liberadora. Pero para ello, se requiere una educación religiosa que responda a las exigencias de una sociedad multicultural, donde lo religioso causa controversia y las opiniones sobre lo trascendente están divididas. Se necesita una educación religiosa que promueva un pensamiento de apertura, que permita conocer las creencias del otro, con un respeto por la diferencia y la libertad de expresiones sobre lo trascendente, como lo establece la ONU en la Declaración Universal de los Derechos humanos de 1948 en el artículo 2.1 sobre la universalidad de los derechos humanos y en el artículo 18 sobre el derecho a la libertad ideológica y religiosa.

En este contexto la escuela se convierte en un escenario que le permite a los educandos, desarrollar habilidades cognitivas, humanas y sociales de apertura con el otro, donde las diferencias culturales y religiosas no causan división, si no que por el contrario me llevan a ver otras realidades y otros conocimientos. El docente por lo tanto no es ajeno a esta realidad, es quien debe orientar su enseñanza con diferentes estrategias metodológicas como el diálogo interreligioso, dialogo pluricultural y el conocimiento de otras religiones. Todo esto nos lleva a una enseñanza de apertura, de integración y con un carácter liberador.

La monografía que se presenta se desarrolla a partir de los parámetros de una revisión documental, de algunas publicaciones del Pedagogo Azevedo Junqueira, quien en los últimos años se ha interesado por analizar y brindar aportes a la realidad de la ERE en los contextos de diversidad cultural y religiosa que viven nuestras sociedades. El presente trabajo inicia con el planteamiento del problema, donde la pregunta invita a realizar un proceso que brinda información y conocimiento; junto a la pregunta se plantean los objetivos que son los referentes a los cuales se apunta llegar. Además, se presenta la matriz de categorización que permite tener una visión clara de categorías, subcategorías, preguntas orientadas y unos referentes que dan argumento y solidez a la investigación.

Posteriormente, en el segunda capítulo consta de tres momentos, donde de manera teórica se rastrea algunos aportes del autor Sérgio Rogério Azevedo Junqueira en la realidad brasileña a la Educación Religiosa Escolar. Aportes que se van relacionando la normatividad de la legislación colombiana en la Constitución Política, Ley General de Educación y otros decretos. Asimismo, los planteamientos de la Iglesia Católica por medio de sus documentos publicados a través de la Conferencia Episcopal Latinoamérica y la Conferencia Episcopal de nuestro País y el tercer acápite muestra el abordaje de una educación religiosa liberadora. Por último, se presenta las conclusiones finales que surgieron de este ejercicio de investigación.

## **1. EL PROBLEMA**

### **1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo analizar la ERE a la luz de la diversidad religiosa que ofrece el autor Sérgio Rogério Azevedo Junqueira, para una educación liberadora?

### **1.2 OBJETIVOS**

#### ***1.2.1 Objetivo general***

Analizar la ERE a la luz de la diversidad religiosa que ofrece Sérgio Rogério Azevedo Junqueira, para propiciar una educación liberadora.

#### ***1.2.2 Objetivos específicos***

- ✓ Identificar los fundamentos que ofrece el Ministerio de Educación Nacional sobre Educación Religiosa Escolar para afrontar la diversidad religiosa en Colombia.
- ✓ Reconocer algunos modelos propuestos para la Educación Religiosa Escolar en Colombia en un contexto de diversidad religiosa según la propuesta de Sérgio Rogério Azevedo Junqueira.
- ✓ Interpretar la ERE establecida por el CELAM y los aportes de Sérgio Rogério Azevedo Junqueira, que posibiliten el respeto de la diversidad religiosa, para propiciar una educación liberadora.

### 1.2.3 Matriz de categorización

OBJETIVOS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	PREGUNTAS ORIENTADORAS	REFERENTES
Identificar los fundamentos que ofrece el Ministerio de Educación Nacional sobre Educación Religiosa Escolar para afrontar la diversidad religiosa en Colombia.	* Fundamentos del Ministerio de Educación para la catedra de Religión en Colombia.  * Diversidad religiosa en Colombia.	* Fundamentos antropológicos.  * Fundamentos éticos.  * Fundamentos psicológicos.  * Fundamentos epistemológicos.  * Fundamentos pedagógicos.  * Fundamentos de derechos humanos.  *¿Qué es diversidad?	¿Qué fundamentos ofrece el MEN para la ERE en Colombia?  ¿Cómo se puede entender la diversidad religiosa?	Decreto 354 de 1998.  Constitución Política de Colombia de 1991.  La diversidad religiosa en Colombia

<p>Reconocer algunos modelos propuestos para la Educación Religiosa Escolar en Colombia en un contexto de diversidad religiosa según la propuesta de Sérgio Rogério Azevedo Junqueira.</p>	<p>* Modelos de ERE propuestos por Sérgio Rogério Azevedo J.</p> <p>* Diversidad religiosa según la propuesta de Sérgio Rogério Azevedo J.</p>	<p>* La ERE en Colombia.</p> <p>* Diversidad Cultural.</p>	<p>¿Por qué la enseñanza de la educación religiosa en la escuela?</p>	<p>Propuestas de Sérgio Rogério Azevedo J.</p>
<p>Interpretar la ERE establecida por el CELAM y los aportes de Sérgio Rogério Azevedo Junqueira, que posibilitem el respeto de la diversidad religiosa,</p>	<p>* La ERE desde lo establecido por el CELAM.</p> <p>* Respeto de la diversidad religiosa.</p> <p>* Educación liberadora.</p>	<p>Planteamiento de la Iglesia Católica.</p>	<p>¿Desde el CELAM que aportes podemos encontrar para poder hablar de la ERE como una Educación Liberadora?</p> <p>¿Nuestro autor Sérgio Rogério Azevedo Junqueira que propuestas plantea para la ERE en un contexto de diversidad</p>	<p>Directrices para una educación liberadora desde el CELAM.</p> <p>Propuesta de Sérgio Rogério Azevedo J.</p>



para propiciar una educación liberadora.			religiosa?	
--	--	--	------------	--

## **2. DESARROLLO DE LA MONOGRAFIA**

El presente acápite nos presenta los hallazgos en torno a los objetivos propuestos en el trabajo, así:

### **2.1 FUNDAMENTOS QUE OFRECE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SOBRE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR PARA AFRONTAR LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN COLOMBIA.**

En este punto se aborda el primer objetivo, se referencia el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 354 de 1998 y la postura de Azevedo-Junqueira, S. R. (2013) a la luz de las categorías de análisis así:

**2.1.1 *Fundamentos de la educación religiosa.*** Partiendo de lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional donde, la Educación Religiosa Escolar tiene una razón ontológica que la hace posible en la academia, pues pertenece a la propia naturaleza y estructura del ser humano. El Hombre es Capax Dei y a su vez Capax Fidei; está hecho para la apertura, para la trascendencia, para la escucha, para la acogida, para darle sentido a su vida reconociendo su dimensión Trascendente por medio de la Apertura al Misterio. En palabras de Karl Rahner (1987) “Es la misma estructura del ser humano que nos hace oyentes de la Palabra”.

Es importante no pasar por alto lo que plantea la Constitución Política de 1991, donde se reconoce a Colombia como un Estado laico. En este sentido, éste legisla en materia educativa para defender la libertad religiosa, dando derecho por igual a todas las religiones. Lo que el Gobierno debería garantizar a través de la academia, es que se construya un conocimiento

religioso que cuestione, argumente, confronte, reflexione, analice y critique responsablemente el horizonte de sentido ético y humano que propone su conocimiento.

La necesidad de la Educación Religiosa ha de verse partiendo de las necesidades educativas del niño. Así lo ha planteado la Iglesia Católica en Colombia, desde cuando actualizó su presentación de esta área, en consonancia con las nuevas exigencias que surjan en el contexto de cambio suscitado por la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y la ley de libertad religiosa y de cultos, Ley 133 de 1994. Se afirmó entonces, que la Educación Religiosa responde a la necesidad de crecimiento en los siguientes aspectos de su desarrollo humano:

- ✓ Fundamentos antropológicos: Los estudiantes necesitan respuestas a los problemas relacionados con la búsqueda de sentido de la existencia y con la dimensión trascendente-religiosa de la vida.
- ✓ Fundamentos éticos. Los estudiantes necesitan iniciarse en el obrar ético e interpretar adecuadamente el marco de valores y comportamientos éticos originados en la experiencia de fe cristiana y en el patrimonio religioso de nuestra cultura.
- ✓ Fundamentos psicológicos: Los estudiantes necesitan formarse una identidad, integrar su personalidad y apreciar el aporte de la experiencia religiosa a esta exigencia de su crecimiento. También requieren tener criterios para distinguir críticamente la autenticidad e inautenticidad de la conducta religiosa en orden a formar la madurez humana y religiosa.
- ✓ Fundamentos epistemológicos: Los estudiantes necesitan cultivar todas las formas de acercamiento, conocimiento y expresión de la realidad. Necesitan por tanto distinguir y apreciar la forma peculiar de encuentro con la realidad que se da desde la experiencia religiosa, y la relación entre el pensamiento religioso, la ciencia y la cultura.
- ✓ Fundamentos pedagógicos: Los estudiantes necesitan aprender a aprender y a saber. Para el caso, necesitan aprender a plantearse correctamente el problema religioso y manejar las fuentes para el estudio de la Revelación cristiana y su experiencia religiosa. De esta forma construirán la visión objetiva de ella y la podrán valorar como un camino para orientar su vida.

✓ Fundamentos de derechos humanos: Los estudiantes tienen derecho a una educación integral que no puede desconocer la dimensión religiosa de la persona y de la cultura. En ese marco tiene derecho a recibir Educación Religiosa y moral de acuerdo con sus convicciones y los padres de familia tienen derecho a escoger el tipo de Educación Religiosa y moral que ha de ofrecerse a sus hijos en los establecimientos educativos. (Conferencia Episcopal de Colombia, 1994, pp.14-15)

Por otra parte, en 1998 el Presidente de la República de Colombia, quien en ese entonces era el señor Ernesto Samper Pizano y diversas entidades religiosas no católicas, animados por el deseo de garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, sobre la base de los principios establecidos en la Constitución Política, especialmente el señalado en el artículo 19 sobre libertad religiosa e igualdad de todas las confesiones ante la ley, establecen en el Decreto 354 de 1998, en el cual se plantea un convenio de derecho público interno número 1 de 1997, entre el estado colombiano y algunas entidades religiosas cristianas no católicas proceden mediante este convenio a poner en ejecución lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 133 de 1994, la Ley 25 de 1992, la Ley 115 de 1994 y el Capítulo IV del Decreto 782 de 1995, consideran:

- ✓ Que el Estado reconoce la diversidad de creencias religiosas, y que protege a las personas en su culto, y a las Entidades Religiosas, para que puedan cumplir sus objetivos;
- ✓ Que toda persona tiene derecho de elegir para sí y los padres para sus hijos o los incapaces a su cargo, su propia religión y credo;
- ✓ Que la educación es un derecho fundamental y es deber del Estado, protegerla, promocionarla y regularla, en armonía con otros derechos para lograr el desarrollo integral de la persona humana;
- ✓ Que el Estado colombiano en la Ley 133 de 1994, artículo 6, literal g) garantiza el derecho de toda persona a recibir e impartir enseñanza y educación religiosa y en el literal h) establece la libertad de elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces dentro y fuera del ámbito escolar una educación religiosa acorde con sus convicciones;
- ✓ Que el Estado colombiano en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en su artículo 24 garantiza el derecho a recibir educación religiosa y a que en los establecimientos educativos la

establezcan sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia para escoger el tipo de educación para sus hijos menores y determina que la educación religiosa se impartirá conforme a lo establecido en la Ley Estatutaria de Libertad Religiosa y de Cultos;

- ✓ Que en consecuencia, el Estado garantiza que en sus instituciones ninguna persona será obligada a recibir educación religiosa diversa a la fe que profesen sus padres, o a la que profese según sus propias convicciones para lo cual tomará las previsiones que sean necesarias;
- ✓ Que la asistencia espiritual se encuentra en estrecha relación con derechos inherentes a la dignidad del ser humano, tales como las libertades individual, de conciencia, de cultos, de expresar y difundir su pensamiento y opiniones;
- ✓ Que el Estado debe garantizar la creación de un vínculo institucional, mediante el cual las Entidades Religiosas que cumplan con los requisitos de ley, que cuenten con un buen número de fieles en gran parte del país y tengan varios años de haberse establecido en él, puedan ejercer la instrucción, guía y apoyo espiritual a quien la solicite en establecimientos docentes, militares, hospitalarios, asistenciales, penitenciarios y otros bajo la dependencia del Estado, asistencia que podrá llevarse a cabo por medio de capellanías o visitas por parte de una autoridad pastoral autorizada para ello, conforme lo establecido en el artículo 8 de la Ley 133 de 1994.

De igual manera, analizando la Constitución Política de Colombia de 1991 se encuentran los siguientes referentes:

- ✓ Preámbulo de 1991. [...] invocando la protección de Dios, [...] impulsar la integración de la comunidad [...]
- ✓ No se nombran atributos de Dios. La referencia última es solamente el “marco jurídico” (desacralización del poder civil). Se invoca la protección de Dios con un carácter general, no referido a ningún credo religioso.

- ✓ No se reconoce el confesionalismo católico. Reivindicación silenciosa de las minorías religiosas y del pluralismo Art. 1. Ley 133 Art. 2.
- ✓ Estado PROTECTOR de todos los ciudadanos en sus creencias religiosas y de las Iglesias y confesiones Art. 2 y 13. Ley 133 Art. 13 y la razón de ser del Estado.
- ✓ La unidad nacional se basa en el pluralismo y la convivencia igualitaria y libre de los diversos credos. Perdura la consideración del puesto social del catolicismo, en el Concordato de 1973, Art. I
- ✓ Arts. 18-19-68.4. El Art. 18 asume el mismo régimen de GARANTIA a la libertad de conciencia tomándolo en sentido amplio y no restringiéndolo a la creencia religiosa.
- ✓ El Art. 19 mantiene la GARANTIA a la libertad de cultos extendida a los no cristianos. Se agrega la libertad de religión, para la persona.
- ✓ No se establecen límites a la libertad religiosa. Los indicará la Ley 133 Arts. 4 y 5.
- ✓ La independencia o autonomía frente al Estado se extiende a todas las iglesias y confesiones religiosas a las cuales se les reconoce igual libertad ante el Estado y un trato en el que se armonizan igualdad ante la ley, diversidad, no discriminación, en razón de un carácter mayoritario o minoritario. La posibilidad jurídica de establecer convenios o contratos y tratados se extiende a todas las confesiones en la Ley 133, Art, 13.
- ✓ El sacerdote recupera sus derechos políticos.
- ✓ En el marco de los derechos de libertad religiosa, a la educación y de libertad de enseñanza, el Art. 68 establece que el Estado no puede obligar a recibir la educación religiosa que se imparta en las instituciones del Estado. Garantiza el servicio pero la decisión de tomarlo o no tomarlo corresponde a los padres de familia.

Después de realizar un recorrido en busca de encontrar fundamentos a la ERE, se puede ver dos aspectos: primero, que en lo religioso está implícito lo espiritual, que hace parte de la dimensión trascendente del ser humano y no puede ser descuida, por ello se requiere unos fundamentos que posibiliten a la ERE brindar herramientas para dar sentido a “la” o “a las” búsquedas de cuestiones que ni la ciencia ni la tecnología puede dar. Como segundo, al ver la legislación colombiana se puede decir que desde hace varios años hay una búsqueda de nuevas identidades religiosas, se presenta una incertidumbre, una tensión, tratando de cifrar para qué enseñar la catedra de religión.

**2.1.2 Diversidad religiosa en Colombia.** Se parte de la publicación de Bidegain-Greising & Demera-Vargas (2005) titulada Globalización y diversidad religiosa en Colombia, donde los investigadores de la Universidad Nacional retoman la investigación realizada por el secretariado de comunicaciones de la Conferencia Episcopal Colombiana en 1989 en la cual se señaló que:

La existencia de más de 50 confesiones religiosas cristianas diferentes a la católica, incluidas las que el Vaticano señala como iglesias históricas. Un sondeo realizado en 523 parroquias del país arrojó que para entonces 5,5% de la población profesaba otras confesiones cristianas, 93% seguía considerándose católico, aunque sólo 43% practicante, 1% pertenecía a otras iglesias no cristianas y 0,5 no eran creyentes.

Además, cabe señalar otros aspectos relevantes para la monografía que dan claridad al contexto cultural y diversidad religiosa que se vive y a la cual se enfrenta a la ERE:

a) El aumento de la comunidad protestante en Colombia es significativo. (...) El crecimiento del protestantismo colombiano está íntimamente ligado al proceso de violencia y persecución, en que la comunidad colombiana aumentó 300% entre 1950 y 1970 y se propagó por zonas urbanas debido a

la misma violencia y a la "visibilidad del protestantismo por las polémicas sobre libertad de culto. Las nuevas garantías de libertad de culto dadas en 1958 animaron a las Iglesias a hacer nuevos esfuerzos.

b) Las religiones amerindias han permitido la afirmación de identidades de numerosas naciones y sus rituales comienzan a ser practicados por diversos sectores sociales mestizos. El reconocimiento de prácticas chamánicas está en aumento y es frecuente la presencia de autoridades indígenas en foros y diversas actividades académicas en universidades públicas y privadas, interesadas en conocer y comprender la cosmovisión de las naciones indígenas colombianas.

c) Los rituales de origen africano presentan una gran expansión, tanto en los departamentos con presencia de poblaciones de origen africano como en las grandes ciudades, donde diversos sectores sociales se acercan a participar de ritos y expresiones religiosas diversas.

d) Diversos ritos de origen oriental, como budismo o hinduismo, han logrado establecerse en núcleos urbanos, impactando sobre todo a poblaciones de clases medias.

e) El fortalecimiento de las prácticas del Islam o su propagación entre nuevos adeptos está en aumento, particularmente entre población hija de inmigrantes sirio-libaneses instalados en Colombia desde la década de 1920, en las regiones costeras caribeña y pacífica (...). (Bidegain-Greising & Demera-Vargas, 2005, p. 19-20)

Al tocar el tema de la diversidad religiosa, se hace referencia a una realidad que afecta el andar de una sociedad; lo religioso, lo trascendente, la religión hacen parte de la vida humana, y en nuestro país se nota que durante años viene la discusión sobre el tema de lo religioso, y más puntualmente si la ERE es o no un área del conocimiento.

**2.1.3 Diversidad religiosa según Sérgio Rogério Azevedo.** El autor Sérgio Rogério Azevedo en su artículo *LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN LA EDUCACIÓN EN BRASIL* (2013) hace un



análisis que permite ver si la diversidad religiosa se está trabajando en la educación brasileña, para formar ciudadanos que convivan de forma respetuosa en la sociedad. Para ello el autor utilizó una investigación cualitativa, con método histórico, que se fundamentó en el análisis bibliográfico de leyes educacionales, libros y revistas. Al discurrir sobre la historia de la enseñanza religiosa en el escenario brasileño, se reveló que con la Ley 9475 de 1997 este componente curricular pasó a ser parte integrante de los currículos de las escuelas oficiales de enseñanza fundamental de Brasil, y que desde este periodo no se han medido esfuerzos para enseñar la diversidad cultural y religiosa del país, con los objetivos de contribuir al conocimiento y el respeto de las diferentes expresiones religiosas y culturales que componen a la sociedad brasileña y de formar ciudadanos multiculturales.

En este contexto, para el autor la diversidad cultural y diversidad religiosa están conectadas entre sí. Para ello, parte del concepto etimológico de la palabra diversidad la cual proviene del latín *diversitas* y este del participio *diversus* del verbo *divertere* (girar en dirección opuesta). Por lo tanto, la diversidad cultural es la diferencia existente entre culturas, es decir, cada cultura tiene su forma de concebir el mundo, por lo que no hay lugar para la discriminación y la interconexión de los valores, porque las culturas son únicas, tienen necesidades peculiares; por lo tanto no puede ser uniforme, porque entra en juego la cuestión del significado que cada producción cultural da (en términos de símbolos, tradiciones, ritos, lengua, comida, música, danza, arte, moda, arquitectura, entre otros) representa a cada sociedad.

Por otra parte, para entender la diversidad religiosa el autor, considera la religión como una conducta instintiva, característica del hombre, cuyas manifestaciones son observables a través de las edades, en todas las culturas diferentes, desde la búsqueda de la comprensión de sí mismo y del mundo, la consideración en relación con hechos inconsolables y desconocidos.

Es así como, las religiones son parte de la cultura humana, presente en todas las personas, en todo momento. Silveira (2010) citado por Azevedo-Junqueira (2013) plantea que desde la antigüedad los seres humanos han tratado de responder a preguntas sobre el misterio de su existencia y la creación del universo, así como dar sentido a la vida terrenal y después de la muerte, entre estos diferentes medios está la religión. En este sentido, todos tienen una cosa en común: la búsqueda de una relación con el mundo metafísico.

Por lo tanto, todas las religiones tienen como forma peculiar, su manera de expresarse en sus diferentes idiomas, diferentes formas de creer, celebrar, orar, relacionarse con la alteridad y de simbolizar lo sagrado y trascendente. Desde ese pensamiento, no hay lugar para la discriminación de los valores y las culturas religiosas.

Partiendo desde nuestro autor, la diversidad religiosa tiene expresiones de los diferentes cambios culturales que se van dando a lo largo de la historia de la humanidad como una forma de cuestionar el sentido de la vida y la trascendencia en relación con cuestiones vitales del ser humano: ¿dónde vengo, a dónde voy? Dentro de esta perspectiva, cada religión toma diferentes formas para creer, para celebrar, para orar, transmitiendo así sus experiencias y formas de conocer y de dar sentido a lo religioso. Nuestro país también vive una serie de cambios culturales y religiosos que no son ajenos a la educación que por el contrario deben ser abordados para dar respuesta desde el ejercicio de la enseñanza.

## **2.2. ALGUNOS MODELOS PROPUESTOS PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR EN COLOMBIA EN UN CONTEXTO DE DIVERSIDAD RELIGIOSA SEGÚN LA PROPUESTA DE SÉRGIO ROGÉRIO AZEVEDO JUNQUEIRA.**

Para desarrollar este acápite es importante preguntar ¿Por qué la educación religiosa en la escuela? Dado que, con esta pregunta se inicia la presentación de estos lineamientos (2009) y estándares de Educación Religiosa (2012) válida para todas las áreas del conocimiento y la formación. Donde el objeto de esta reflexión y sus respuestas tienen como eje el interés de los niños y de su desarrollo armónico e integral. La necesidad de la Educación Religiosa ha de verse partiendo de las necesidades educativas del niño. Así lo ha planteado la Iglesia Católica en Colombia, desde cuando actualizó su presentación de esta área, en consonancia con las nuevas exigencias que surjan en el contexto de cambio suscitado por la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y la ley de libertad religiosa y de cultos, Ley 133 de 1994. Se afirmó entonces, que la Educación Religiosa responde a la necesidad de crecimiento en diferentes aspectos de su desarrollo humano, partiendo de los fundamentos mencionados anteriormente.

**2.2.1 Modelos de educación religiosa.** Son diversas las formas de Educación Religiosa que pueden proyectarse al interno de la Iglesia y de la sociedad; por eso que se puede hablar de modelos de Educación Religiosa y se hace entonces necesario delimitar el modelo o tipo de educación en la cual se enmarcan los lineamientos y estándares que acá se presentan. Esta distinción ayudará a los docentes en la búsqueda de una acción educativa más pertinente, es decir, que corresponda a la naturaleza y tareas de la Educación Religiosa escolar; también les facilitará la articulación con otras formas de Educación Religiosa y con los agentes educativos que las dirigen y desarrollan.

✓ **Modelos de Educación Religiosa según el medio institucional que se desarrolla** De acuerdo con el contexto y agente educativo que lleva adelante la educación, es justificado distinguir los siguientes tipos de Educación Religiosa:

- **La educación religiosa familiar:** es aquella que desarrollan los padres de familia con sus hijos en desarrollo de su misión y derecho a ser los primeros y principales educadores de sus hijos y por tanto a escoger el tipo de educación Religiosa y moral que se ajuste a sus convicciones. Esta educación se hace desde la vida cotidiana del hogar, desde el ambiente familiar y de manera muy práctica.
- **La educación religiosa en la iglesia:** es un conjunto de formas de educación que han nacido al interno de la Iglesia, con diversas metodologías, procesos y agentes educativos. La más destacada y antigua es la catequesis básica y de iniciación cristiana, considerada por la Iglesia Católica como la forma más eminente y completa de educación en la fe. La catequesis se orienta a hacer madurar la conversión inicial a Cristo y conducirla a una viva, explícita y operativa confesión de fe 4. (Congregación para El Clero, 1997, numerales 80 a 86)

Al lado de la catequesis, todo el conjunto de la acción misionera y pastoral de la Iglesia tiene una finalidad de educación en la fe y un sentido pedagógico y didáctico en su desarrollo. Una de esas modalidades de Educación Religiosa que la Iglesia contempla es la escolar, estableciendo relaciones de semejanza. Diferencia y complementariedad entre esta y las demás formas de educación en la fe.

- **Educación religiosa escolar:** Es aquella que se desarrolla dentro de la modalidad de educación formal, en relación con los fines y métodos propios de la educación escolar y en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria Educación Media y Educación Superior. Este tipo de Educación Religiosa se ajusta a la modalidad formal que es la que se realiza con sujeción a pautas curriculares progresivas y "tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores

mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente" (Ley 115, 1994, Art. 10 y 11).

- **Educación religiosa como cultura religiosa:** en este enfoque se considera que el objeto de estudio de esta educación es "lo religioso", tomado en sentido genérico, como parte de la cultura y como estudio comparado de las religiones. Su fines y objetivos no son vinculados a los de la educación en un credo religioso particular, es decir, son no-confesionales; solamente se busca desarrollar en el educando un conocimiento de las manifestaciones religiosas y un sentido de respeto y tolerancia hacia las mismas.
- **Educación religiosa como educación en valores:** en este enfoque se considera que el objeto de estudio de ésta área son los valores y las normas de convivencia. El objetivo que se busca es el desarrollo en los estudiantes de la sensibilidad hacia el respeto mutuo y la ética ciudadana. Este modelo asume en la práctica el mismo objeto del área de Educación Ética y en Valores Humanos e implícitamente considera que lo religioso se refiere a los valores éticos, sin considerar en su objeto de estudio los aspectos específicos que forman parte de la tradición religiosa.
- **Educación religiosa como conocimiento de la propia religión:** en este enfoque el objeto de estudio es el conjunto de elementos de un credo religioso particular, y el objetivo que se busca es facilitar a los padres de familia el que sus hijos reciban la Educación Religiosa y moral que corresponda a sus convicciones y creencias. De esta manera se busca ayudar al niño a tomar conciencia de su identidad religiosa y al mismo tiempo a conocer y respetar otras identidades, de modo que aprendiendo a conocer su credo religioso aprenda también a conocer otros credos.

✓ *Modelos de educación religiosa escolar según el enfoque del desarrollo pedagógico-didáctico.* En la práctica de los últimos años el área de Educación Religiosa se ha venido desarrollando en varias modalidades que conviene reseñar para delimitar aquella forma más pertinente a la educación escolar.

- **Educación Religiosa como actividades pastorales:** en esta práctica la Educación Religiosa se desarrolla a través de actos de culto, jornadas pastorales, convivencias, retiros ocasionales y eventos similares en los cuales se busca el desarrollo de la dimensión religiosa y de fe cristiana, por medio de experiencias y vivencias religiosas de gran intensidad a nivel afectivo, de adhesión, celebración y expresión de la fe.
- **Educación Religiosa como proyecto pedagógico interdisciplinario:** en esta práctica no se asigna tiempo, contenido y docente específico a la Educación Religiosa, sino que se asigna a varias áreas y docentes el desarrollo de proyectos interdisciplinarios, que, buscan el desarrollo de los valores.
- **Educación Religiosa como acción transversal:** en esta práctica la Educación Religiosa se desarrolla como un eje transversal a todas las áreas y por tanto no se asigna tiempo, contenido y docente específico para Educación Religiosa; todos participan y buscan implementar la convicción de que cada profesor está llamado a evangelizar y de que todas las áreas y saberes escolares han de tener una dimensión religiosa.
- **Educación Religiosa como área del conocimiento y de la formación:** en esta práctica la Educación Religiosa se desarrolla con estándares, tiempo, docente, textos y materiales específicos. Se orienta a propiciar el conocimiento religioso con fines formativos, propiciando también la relación e integración con las demás áreas del conocimiento.

✓ **Modelo de Educación Religiosa según la responsabilidad de su gestión.** También se puede caracterizar la Educación Religiosa por su relación con la entidad o entidades que asumen la responsabilidad de su gestión en tal sentido se pueden distinguir varias propuestas. Los siguientes modelos se retoman desde lo establecido por la Congregación para El Clero (1997) numerales 80 a 86, así:

- **Educación Religiosa como responsabilidad eclesial:** en esta modalidad la responsabilidad recaería exclusivamente en la Iglesia y por tanto ella definiría todos los aspectos de la prestación de ese servicio.
- **Educación Religiosa como responsabilidad de la familia:** en esta modalidad la responsabilidad recaería en la familia y aunque la escuela brinde el espacio para su realización correspondería a los padres de familia su realización. En este caso el establecimiento de un determinado tipo de Educación Religiosa se haría según el concepto de los padres de familia y en ejercicio a escoger el tipo de Educación Religiosa y moral para sus hijos.
- **Educación Religiosa como responsabilidad de la escuela:** en esta modalidad la responsabilidad recaería en la institución escolar, la cual definiría dentro del criterio de autonomía escolar el tipo de Educación Religiosa que se impartiría y las personas idóneas para realizada, así como los programas y materiales educativos. 8 Educación Religiosa como responsabilidad compartida: En esta modalidad la responsabilidad se basa en el reconocimiento del derecho y función que cada entidad educativa tiene por título propio. El Estado, la Iglesia, la Familia y la Escuela se unen para acordar y realizar la Educación Religiosa, obrando cada uno en la parte que le corresponde y en el marco de acuerdos suscritos a nivel nacional.

✓ **Modelo de Educación Religiosa adoptado en los lineamientos y estándares.** De los anteriores modelos de Educación Religiosa, se toman los criterios que definen el modelo que adopta la Iglesia Católica en estos lineamientos y estándares. En esta acción educativa y evangelizadora el modelo corresponde al de la Educación Religiosa escolar que fomenta el conocimiento de la propia religión a través de los métodos propios de un área del conocimiento y la formación y gestionada en forma compartida por la escuela, la iglesia la familia. Sobre esta particularidad de la Educación Religiosa escolar ya se ha recorrido un camino en la práctica de los educadores y en el Magisterio de la Iglesia.

- **Como acción educativa escolar:** el área de Educación Religiosa no sustituye la Educación Religiosa familiar, ni la catequesis u otras formas de Educación Religiosa que se ofrecen en ámbitos internos de la Iglesia. Tampoco se contrapone a estas y por el contrario, busca articularse con esas acciones educativas de modo que se complementen mutuamente, para contribuir al desarrollo de la dimensión religiosa y la educación en la fe de los estudiantes.
- **Como conocimiento de la propia religión:** el área de Educación Religiosa se propone garantizar a los padres de familia que encuentren en la escuela y para sus hijos la Educación Religiosa y moral que se ajuste a sus convicciones. En su desarrollo se aplica el principio del diálogo interreligioso y ecuménico de modo que los niños conociendo su propio credo religioso puedan conocer también el credo de otras personas y comunidades, fomentar el respeto mutuo y los principios sobre interculturalidad en la educación. La Educación Religiosa articula sus fines y objetivos con los fines comunes de la educación y de la escuela (que son no confesionales en la escuela pública y confesionales en escuelas como la católica) y también con los fines y objetivos de la educación en la fe.



- **Como área del conocimiento la formación:** la Educación Religiosa se desarrolla mediante procesos académicos de investigación y conocimiento.

Como disciplina escolar, el Área de Educación Religiosa se presenta como propuesta didácticamente organizada, en formas de enseñanza y de aprendizaje, que tienen en cuenta criterios de coherencia psicopedagógica, científica y cultural. Está en capacidad de estructurarse como un cuerpo de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que facilitan la construcción y apropiación del conocimiento, que ayudan a los estudiantes a interpretar, conceptualizar, analizar, expresar y valorar la experiencia religiosa. (Conferencia Episcopal de Colombia, 2004)

- **Como acción de responsabilidad compartida:** la educación Religiosa se basa en el derecho de los padres de familia de escoger para sus hijos el tipo de Educación Religiosa y moral para sus hijos y el deber del Estado de garantizar a los padres que encuentren efectivamente esa educación en la escuela. Para el efecto la Iglesia a la que pertenecen los padres suscribe acuerdos con el Estado para definir las características de ese servicio educativo y las funciones y atribuciones que corresponden a cada estamento. Las características de este modelo corresponden a los principios generales sobre Educación Religiosa prescritos en las leyes 115 de 1994, 133 de 1994 y en forma particular para la Educación Religiosa católica en el Artículo XII del Concordato de 1973 suscrito entre la República de Colombia y la Santa Sede. Esos principios han sido desarrollados por la Conferencia Episcopal de Colombia en el documento "Escuela y Religión. (Conferencia Episcopal de Colombia, 2004)

Es importante que los docentes de Educación Religiosa procedan en correspondencia con este modelo y produzcan formas diversas de realizarlo en el aula y en el medio escolar.

Lo anterior me lleva a elaborar una síntesis de lo que es la ERE, pudiendo afirmar que es un área fundamental la cual debe generar en el estudiante una construcción clara de su sentido por la vida. Así mismo se puede notar el esfuerzo por la Conferencia Episcopal y por el MEN de hacer de la ERE un medio propicio para que el estudiante tenga un contacto crítico y de crecimiento con lo cultural y lo religioso, para lograr un mundo nuevo y diverso para tener adecuados conocimientos sobre la religión, lo religioso, los valores, la moral y lo trascendente.

### ***2.2.2 Naturaleza y fundamento de la educación religiosa escolar en el Magisterio de la Iglesia.***

La Educación Religiosa escolar es presentada por la Iglesia Católica en el Directorio General para la Catequesis, en referencia al contexto escolar y al contexto eclesial. Su identidad y características se derivan tanto la identidad y misión de la educación como de la identidad y misión de la evangelización. Es por eso que la Educación Religiosa viene presentada en el Magisterio de la Iglesia como una disciplina escolar y como una acción evangelizadora. Es una forma de evangelización que se distingue de otras por su referencia al contexto educativo escolar y que por tanto se lleva a cabo con métodos escolares, en relación mutua con las demás áreas y objetivos escolares de la formación. Es una disciplina escolar que se distingue de otras por su referencia al contexto eclesial. De ahí se derivan sus fundamentos en relación con las expectativas de la educación y de la escuela, y en relación con las expectativas de la evangelización y de la Iglesia.

- ✓ **La Educación Religiosa Escolar como disciplina escolar.** En la exposición presentada en el documento eclesial "Escuela y Religión" se afirma que la presencia de la religión en la escuela debe caracterizarse por su integración en la actividad propia de esa entidad educativa. Por ello la define como una disciplina escolar y desarrolla esta convicción en el marco de los principios generales de la educación colombiana sobre las áreas

fundamentales y obligatorias, del conocimiento y la formación, establecidas en el artículo 23 de la ley 115 de 1994.

Uno de los aspectos que definen la Educación Religiosa como disciplina escolar es su fundamentación y justificación al servicio del desarrollo humano del educando. Como se ha indicado en el primer tema de estos lineamientos, esta educación responde a necesidades del niño, que como otras, no son sentidas y reconocidas por los niños y jóvenes en forma tan inmediata y espontánea pero que precisamente la acción educativa ayuda a descubrir.

Otro aspecto que define la Educación Religiosa como disciplina escolar es su articulación con los fines y objetivos propios de la educación y adoptados como comunes para todas las áreas del conocimiento y la formación y para toda acción educativa que se realice en campo formal y no formal. El tema cuarto de estos lineamientos presenta una reflexión en tal sentido.

El tema que expresa muy claramente la característica de la Educación Religiosa como disciplina escolar es la exigencia de rigor y de sistematicidad que caracteriza a la educación escolar. Ese rigor ha de manifestarse también en el uso de métodos escolares para acceder al conocimiento y a la formación de hábitos, actitudes y valores.

✓ **La Educación Religiosa Escolar como acción evangelizadora.** La Educación Religiosa es una acción evangelizadora porque se desarrolla como una forma de cumplir el mandato misionero de Cristo, teniendo el Evangelio como contenido fundamental y la acción del Espíritu Santo como fuente, inspirador y agente principal de la labor del educador. Es también acción evangelizadora porque se realiza en comunión con la Iglesia, integrada en los planes y programas pastorales de la Iglesia universal y local y por medio de docentes reconocidos por ella como idóneos y con mandato eclesiástico para realizar su labor. (Conferencia Episcopal de Colombia, 2001)

La Iglesia presenta la Educación Religiosa de la escuela como una de las formas del Ministerio de la Palabra al servicio a la educación en la fe. (Congregación para El Clero, 1997, numerales 50 a 59)

En el proceso de la evangelización la Educación Religiosa contribuye en el camino de la conversión y de la formación del cristiano en la siguiente forma. Participa del fin y método del primer anuncio del Evangelio porque realiza la función de convocatoria y llamada a la fe, contribuyendo a despertar el interés por el Evangelio, la conversión y la profesión de la fe en Cristo, así como la inserción en la comunidad eclesial Participa del fin iniciatorio de la catequesis y de educación permanente de la fe por cuanto realiza la función de iniciar en el conocimiento completo del mensaje cristiano y dimensiones de la vida cristiana, contribuyendo a estructurar la vida cristiana y hacer madurar la conversión y el interés por el Evangelio. Participa de la función teológica del ministerio de la Palabra por cuanto realiza a nivel básico la función teológica de desarrollar la inteligencia de la fe y de diálogo con las ciencias, y campos del saber contenido en las áreas del plan de estudios, contribuyendo a profundizar y hacer más sólida la fe. El carácter evangelizador de la Educación Religiosa escolar se manifiesta en el hecho de que está articulada con los fines y objetivos de la educación cristiana y contribuye al logro de los mismos por parte de los educandos. El tema cuarto de estos lineamientos presenta una reflexión en tal sentido.

- ✓ **Fines y objetivos de la Educación Religiosa.** En desarrollo del doble carácter de la Educación Religiosa como disciplina escolar y como acción evangelizadora se presenta enseguida el aporte de la Educación Religiosa a los fines de la educación y a los fines de la evangelización.
- ✓ **Aporte de la Educación Religiosa al logro de fines y objetivos de la educación colombiana.** En desarrollo del modelo de Educación Religiosa como disciplina escolar confesional, se requiere hacer claridad sobre la forma como la educación religiosa está

integrada y contribuye al logro de los fines de la educación colombiana. Una reflexión similar se puede realizar en cada medio escolar para identificar en los planes del área la articulación con los objetivos comunes de la educación colombiana señalados para cada nivel educativo, en la 13 ley 115 de 1994.

- ✓ **Aporte de la Educación Religiosa a los fines de la evangelización.** La Educación Religiosa es también una acción evangelizadora y por tanto está relacionada, no solo con los fines de la educación; también con los fines de la evangelización. Esto no quiere decir que sea una acción evangelizadora completa y que pueda por sí sola llevar a las personas al logro de todos los fines de una educación cristiana. Debe estar unida a otras acciones y agentes evangelizadores. Una forma de explicitar la forma como la educación religiosa escolar está relacionada con los fines de la evangelización es tomando el marco de fines de la educación cristiana presentados por el Magisterio Catequístico de la Iglesia, para indicar la relación correspondiente con la acción desde el área de educación religiosa.

Para la Iglesia Católica la ERE no solo da y brinda conocimiento, sino que también desde ella se puede evangelizar, para presentar y experimentar a Dios como principio y fin de lo creado. Por ello la ERE tiene una naturaleza y un fundamento que le permiten al y a la mujer elaborar un camino de salvación, liberación, trascendencia, iluminación y comunicación con Dios.

**2.2.3 Propuesta de Sergio Rogério Azevedo Junqueira.** Por lo expuesto por el autor Sérgio Rogério Azevedo Junqueira junto a Terezinha Sueli de Jesús Rocha en el artículo: EDUCACION LIBERADORA E IMPORTANTES CONCEPCIONES DE EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO HISTÓRICO BRASILEÑO, se ofrece unas propuestas concretas para la ERE en un contexto de religiosidad popular, las cuales parten o varían de acuerdo con las situaciones de vida de una comunidad, su realidad, los acontecimientos, los intereses que motivan la calidad de vidas y el

ideal que se persigue. Cada época tiene una característica especial y peculiar de percibir las situaciones y eso se ve reflejado en diferentes ámbitos, político, económico, cultural y claro está en lo educativo.

La discusión a respecto de las influencias que sufre el educando, viviendo en una sociedad dividida en clases y sus ideologías, nos muestra la necesidad de ver la educación como medio de liberación. Por eso nuestro autor propone un elemento básico que es proporcionar una educación que no sólo favorezca la lectura de las palabras, sino también la lectura de los sucesos del mundo, de ésta manera se permite una mayor interacción del estudiante con el medio en el cual vive y se desarrolla.

Dentro de las concepciones de educación que ve el autor en Brasil, identifica diversas prácticas pedagógicas, cada una con sus características específicas y marcadas profundamente por su época. Aquí se resaltan dos: a) tradicional religiosa católica, y b) tradicional laica. Pero dando un paso y un análisis a la concepción pedagógica nueva o moderna, el enfoque principal está en la visión filosófica y se basa en la existencia, en la vida y en la actividad, donde el hombre se considera un ser completo desde el nacimiento e inacabado hasta morir. Las concepciones pedagógicas contra-hegemónicas luchan para transformar el orden vigente e instaurar una nueva forma de sociedad. El autor señala tres pedagogías:

- La socialista, luchando por la sociedad justa;
- La libertaria, con la educación integral y racionalista;
- La comunista, con acciones necesarias para la construcción de una nueva sociedad y una nueva cultura.

Finalmente podemos resaltar una PEDAGOGÍA LIBERADORA, que nos muestra un enorme horizonte de beneficios sociales y de promoción humana y LA PEDAGOGÍA HISTÓRICO-CRÍTICA, entendida como mediación, donde profesor y alumno se encuentran

incluidos en la problematización, instrumentación y catarsis, viabilizando su incorporación como elemento importante de la propia vida.

De lo expuesto en el texto citado, *Sergio Rogério* uno de los puntos más fundamentales de la pedagogía es la relación entre la teoría y la práctica. La ERE no solo es teoría, parte de una realidad y debe llevar a crear nuevas formas de relación humana. Ahora bien, las formas diferenciadas de ver la realidad siempre están de acuerdo con la situación, la historia y la experiencia de vida en cada persona. La pedagogía debe abrir las puertas para una educación que responda a los nuevos retos que propone la sociedad.

### **2.3 LA ERE ESTABLECIDA POR EL CELAM Y LOS APORTES DE SÉRGIO ROGÉRIO AZEVEDO JUNQUEIRA, QUE POSIBILITEN EL RESPETO DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA, PARA PROPICIAR UNA EDUCACIÓN LIBERADORA.**

**2.3.1 Educación católica liberadora.** Al pensar en educación, luego pensamos en crecimiento, nuevas perspectivas, proyección y promoción humana, apertura a lo nuevo, a las investigaciones, a los nuevos descubrimientos, y salto de calidad en la vida humana y en toda la sociedad. Imaginemos, entonces, ¡cómo podríamos pensar si habláramos en educación liberadora! Si la educación ya nos transporta al mayor bien de la sociedad, la educación liberadora nos muestra un enorme horizonte de beneficios sociales y de promoción humana.

Sabemos que la verdadera educación, desde el inicio de los tiempos, fue y es liberadora porque, cuando auténtica, pasa a ser y a reflexionar un constante proceso de liberación. Por lo tanto, la educación liberadora inicia a partir de la toma de conciencia de la necesidad que las personas tienen de humanizarse. Históricamente, este proceso de liberación siempre acompañó el

caminar de la humanidad y se fue haciendo cada vez más un proceso profundo, concientizado, reflexionando y tematizado.

El tema liberación está siempre presente en el trascurso de nuestra historia, muchas veces sin nombre, con otro nombre, muchas veces negada, otras afirmada, pero siempre trayendo consigo condiciones favorables para ser un hecho de conciencia histórica, que pasa a ser significativo en las diversas áreas de la sociedad: en la educación, en la economía, en la política, en la medicina y en la salud, en la religión y en las creencias por lo general, y en muchos otros sectores que componen la sociedad, exactamente por manifestar la extrema necesidad de la concientización como manera del ser humano comprenderse y situarse frente a la totalidad del universo.

La educación católica liberadora, marco especial en la historia de Brasil, principalmente durante las décadas de 1960 y 1970, fue luz en un tiempo de crisis un paso importante para el enfrentamiento de los nuevos tiempos. Este período no se privilegió por la historiografía, sin embargo, muchos investigadores y estudiosos, pautados en lecturas del Evangelio que resaltan la liberación, encontraron en el mensaje liberador de Cristo una de las misiones del cristiano, que debe aclarar las conciencias a fin de liberar del ser humano, dignificando su vida.

Para estas personas, la política no puede estar separada de la religión, pues religión es vida y todo ser humano es un ser político por naturaleza. Toda acción humana, por mínima que sea, siempre tendrá repercusión sobre la historia de la humanidad. “Ser cristiano es querer transformar el mundo, para rescatar el proyecto original de Dios, aquello que él quería para nosotros y que consta en la páginas de la Biblia: un paraíso en la tierra” (Fray Betto, 2001).

La educación, en su esencia, es el esfuerzo constante de cada persona por realizar su vocación de ser más, buscando la forma histórica en la que está, para que pueda encontrarse consigo en plenitud de vida. Dios, en su plan de Amor, quiere a todas las personas felices y



realizadas. El desafío para caminar en esta misión es siempre el de procurar construir una sociedad con nuevos valores, con la cultura del compartir, de la solidaridad, del compañerismo, y siempre con el sentido más profundo que el Evangelio nos muestra.

Aquí se puede entrar en los objetivos de la educación liberadora y en su objetivo mayor, que es despertar una nueva forma de relación con la experiencia vivida, alcanzar un grado de conciencia capaz de llevar al educando a actuar dentro de la realidad a su alrededor, con la finalidad de transformarla produciendo, comunitariamente, el saber.

La educación liberadora acontece cuando un grupo de sujetos está en interacción, en la dinámica de la acción-reflexión, buscando la verdad, humana y trascendente, con el objetivo de transformar la sociedad por la justicia. Los elementos constitutivos de la educación liberadora son, en su esencia, la persona como sujeto de su propio desarrollo, la educación como medio de transformación social centrado en la justicia y el anuncio explícito de Jesucristo.

Para las instituciones que asumieron la práctica liberadora, no tardaron en llegar las consecuencias y las reacciones de las fuerzas conservadoras de la sociedad, que las consideraron como agentes agitadores y subversivos del orden establecido. Sintiendo presionados frente a la reacción de la población privilegiada por el sistema vigente, en virtud de la proporción que los hechos ganaron a través de los medios masivos de comunicación, educadores y escuelas comprometidos en la lucha por la liberación a través de la educación, acabaron por tener que optar entre abandonar la causa o asumir el compromiso con coraje, a pesar de sufrir con la represión.

Esta situación no se limita solamente a las instituciones de enseñanza, sino que también es una situación de la Iglesia y de toda la sociedad. Y no es esencialmente una metodología, sino un posicionamiento político, pues los procedimientos educacionales y las posturas religiosas deben contribuir siempre para la transformación social, en el rescate de la dignidad del ser humano.

Esta vía forma el contexto sociológico mayor dentro del que los educadores cristianos de mañana ejercerán su acción centrada en la persona humana, amada por Dios y llamada a vivir en comunidad. La persona de Jesús está ahí con toda su fuerza inspiradora y cuestionadora. Es este el pozo vivo donde el educador va a encontrar su espiritualidad evangelizadora y la fuerza para continuar en una lucha que muchas veces parece destinada al fracaso, pero que en realidad forma parte integrante de la construcción del Reino. (D. Luciano Mendes, 1995)

De esta manera se puede notar que la Educación Liberadora ofrece un proyecto formativo para la sociedad de hoy, donde abre una apertura al dialogo con la cultura y la diversidad religiosa, permitiendo una formación integral, promoviendo la libertad y el respeto por el otro, y por las diferentes expresiones de fe que se suscitan en nuestros pueblos, dando la posibilidad de construir un Reino fraterno desde la Buena Nueva proclamada por Jesucristo.

**2.3.2 Educación liberadora para la Iglesia Católica.** Con la realidad de la represión sufrida por el pueblo brasileño después del golpe militar, se fortaleció la conciencia de una necesaria dimensión política de la fe entre el clero católico, que percibió la urgencia de una nueva presencia en la sociedad como respuesta a la emergencia histórica de las clases populares. Surgieron, entonces, algunas iniciativas de la Iglesia, como la elaboración del Plan de Pastoral Orgánica en 1962, y nacieron las Comunidades Eclesiales de Base, nuevo modo de ser Iglesia.

En este sentido, el Concilio Vaticano II dio un mayor impulso para la visión sociocultural de la realidad, una nueva visión de la misión profética, misión transformadora de la Iglesia dentro de una sociedad de conflictos. Ciertamente, esto sólo sería posible con mucho esfuerzo, a través de la lucha y de la participación de todos en un cambio social, pautado en el diálogo cultural para el progreso de la humanidad.

En la Conferencia de Medellín (1968), este tema ganó enorme proporción con el Papa Pablo VI colocándose claramente bajo el signo de la transformación y del desarrollo que alcanza la humanidad, desde el aspecto económico hasta el aspecto religioso.

Esta es una afirmación de estar en el límite de una nueva época de la historia. Época llena de anhelos de emancipación total, de liberación ante cualquier esclavitud, de mantenimiento personal y de integración colectiva. [...] de condiciones de vida menos humana para condiciones de vida más humana [...]. (Medellín, Introducción a las conclusiones, n. 4 e 6)

Desde lo planteado en Medellín, la EDUCACIÓN LIBERADORA se incluye como factor básico y decisivo en la transformación de los pueblos de América Latina. Por lo tanto, las características de la educación liberadora deben ser de apertura al diálogo, posibilidad creadora, afirmadora de las peculiaridades locales y nacionales, capacitando para la transformación, y también con característica redentora, creando la nueva educación exigida por el pueblo de América Latina en el despertar para lo nuevo. Poco a poco la educación liberadora se consolidó en la dimensión personalista de la educación, mientras que, infortunadamente, su papel político quedaba en segundo plano, hasta casi desaparecer.

Después de Medellín, las vertientes personalistas y políticas marcaron las transformaciones en el sector educativo. Sin embargo, la corriente personalista consiguió un espacio mayor, haciéndose práctica común para muchos educadores y escuelas, incluso en la educación formal. Esto fue, aparentemente, natural, pues la concepción de educación liberadora, en la visión sociopolítica, no avanzó como esperado en Medellín, prevaleciendo aspectos psicopedagógicos más que sociopolíticos. Esta laguna fue luego rellena por la educación para la justicia o para la construcción de una sociedad justa.

Era necesario mantener el objetivo del cambio social y el documento final del Sínodo de 1971, La justicia en el mundo, estableció en su texto que su objetivo principal es la educación

para la justicia en los países en desarrollo, el despertar de la conciencia para el reconocimiento de la situación concreta y el alcance de la mejoría en el mundo en transformación. Las conocidas expresiones – liberación y desarrollo – son intercambiables, en la nomenclatura de Medellín, y la educación liberadora debe entenderse en el horizonte de la liberación, de la promoción social, del rescate de la dignidad de la persona.

Todavía en Medellín, la educación se describe como elitista, alienante y reproductora del sistema, y la respuesta pro-activa a tal realidad tiene como meta superar toda la carga negativa en la práctica dentro y fuera de los muros de las relaciones con el sistema sociopolítico de la época. La Iglesia de América Latina procuró discernir el querer del Señor en toda la historia de este continente y, para poder “anunciar con fidelidad la Buena Nueva, sabe que el camino para la Evangelización es el regreso cada vez más profundo a Jesucristo, para construir la realidad Eclesial de la santidad y gracia, para defender los derechos de la persona humana” (Antoncich, 1985).

La exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi*, de Pablo VI, de 1975, reforzó la reflexión por el carácter de evangelización en el mundo moderno. Al final de la década de 1970, se realizó la III Conferencia Episcopal de América Latina, en Puebla, y, por causa del proceso de apertura de la Iglesia para el aspecto social y político, se temía un retroceso en relación especialmente a la educación liberadora, cuando el objetivo era colocar también la educación católica al servicio de la transformación social. En el texto de Puebla, el uso del término liberación es bien discreto, a fin de evitar la disputa ideológica de los grupos conservadores, sin embargo Puebla (1979) reafirma el contenido y la práctica de la educación liberadora y para la justicia.

Gracias a la caminata comprometida y valiente de los educadores y agentes de pastoral, no hubo retroceso, y en este sentido la interpretación de la educación evangelizadora reforzó el sentido de “humanizar y personalizar el hombre” (Puebla, 1979, n. 1027) y “ejercer la función

crítica” creando una nueva sociedad, “verdaderamente partícipe y fraterna”. El educando pasa a ser el sujeto de su propio desarrollo. Puebla supo englobar las conquistas de la educación, influyendo en su objetivo evangelizador de anunciar a Cristo, construir Iglesia y defender el hombre en la metodología de la comunión y participación, dentro de la opción preferencial por los pobres.

Como en Medellín, también en Puebla tuvo repercusión la reflexión pedagógica de Paulo Freire, con sus obras Educación para la libertad y Pedagogía del oprimido. El oprimido es sujeto que se debe auto configurar, responsablemente. En Puebla, no basta liberar, es necesario liberar para... de condiciones menos humanas para condiciones más humanas.

Como elemento enriquecedor podemos encontrar que La Iglesia Católica, servidora de la humanidad, se preocupa, a través de la historia, de la educación, no sólo catequética, sino integral del ser humano. Esta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano reconoce que la ERE debe continuar con su labor, la cual debe estar adaptada a los diferentes cambios históricos. Por lo tanto, La educación latinoamericana, en una palabra, está llamada a dar una respuesta al reto del presente y del futuro, para nuestro continente. Sólo así será capaz de liberar al ser humano de las servidumbres culturales, sociales, económicas y políticas que oponen a nuestro desarrollo. Cuando hablamos así no perdemos de vista la dimensión sobrenatural que se inscribe en el mismo desarrollo, el cual condiciona la plenitud de la vida cristiana.

**2.3.3 La ERE desde el MEN como área de formación integral.** Desde el MEN he encontrado los siguientes planteamientos:

Pensar la Educación Religiosa Escolar (ERE) como área fundamental, es concebirla en el currículo como un área que desde su conocimiento académico intenta dar respuesta a uno de los interrogantes fundamentales del ser humano: ¿Cuál es el sentido de la vida? En relación con

un ser trascendente (el Misterio, el Absoluto, Dios mismo). Tal sentido se comprende si la comunidad educativa se deja interrogar por su aporte académico para responder ¿Qué tan humanos podemos llegar a ser o estamos siendo gracias a la educación religiosa?, más aún, cuando lo que está en juego en cualquier propuesta educativa es una oferta de sentido que se concreta en el modelo de persona y de sociedad que ella ayuda a formar.

Por eso, señala Raimon Panikkar citado por Meza et al. (2012) que: “La educación religiosa hace un aporte esencial para lograr la conquista de lo humanum” (p.1), horizonte de sentido que confirma el Padre Alberto Parra (2008), cuando afirma que: “si alguien invita las religiones a la academia, es porque comprende que lo religioso es una reserva de humanidad, es una reserva de sociedad, es una reserva de crear los grandes valores de la humanidad”, en otras palabras, se descubre en lo religioso reservas de sabiduría cultural que dan sentido a lo humano.

La ERE se puede definir bajo tres notas, así:

✓ **Definición general del área o disciplina:** la ERE es una disciplina escolar como tal, la ERE atiende al conocimiento de la realidad religiosa y la construcción de un saber sobre la experiencia religiosa. La escuela tiene como uno de sus cometidos la comunicación de los desarrollos y resultados de la ciencia en un lenguaje comprensible para los educandos. Por esta razón, la escuela está atenta al conocimiento sistematizado por las ciencias humanas y sociales particularmente de la teología y las ciencias de la religión que se preocupan por la religión como objeto de estudio. De esta forma reconoce que la religión, lo religioso y la religiosidad juegan un papel importante en el entramado de la realidad. En otras palabras, no es posible tener una lectura comprensiva del mundo de la vida desconociendo tales “componentes”. Además, la ERE no asume una actitud pasiva frente a la aportación de la ciencia, sino que lleva a cabo su propia mirada sobre el mismo fenómeno y hace una lectura crítica al aporte de las ciencias.

✓ **La ERE es un área de formación:** Como todas las áreas, la ERE contribuye a la formación integral del ser humano y le proporciona los elementos necesarios para una asimilación crítica de la cultura. De manera especial, fortalece su capacidad para analizar lo religioso dentro de la cultura de la cual forma parte. La dimensión religiosa y trascendente es constitutiva del ser humano, por consiguiente, la escuela debe propiciar todo lo que esté a su alcance para potencializar dicha dimensión. No basta una mera ilustración sobre el hecho religioso, es necesario llegar a la formación de un sujeto capaz de optar responsablemente en asuntos de creencia cualquiera que sea su inclinación religiosa. Panikkar (1999) dice con respecto a la dimensión religiosa:

El hombre no puede vivir sin religión, ésta es el hecho cultural más importante de la humanidad, al tiempo que señala de qué forma la cristalización del hecho religioso ha dejado mucho que desear, obligando con ello a una crítica de lo religioso. Ahora bien, esta crítica se hace, y esto es importante, dentro de la religión misma. Es evidente que entonces religión no quiere decir ni mera institución, ni sistema cerrado, sino una dimensión misma del ser humano. (Pannikkar, 1999)

✓ **La ERE es un área fundamental.** Aunque la Ley 115 en su artículo 23 haya señalado que la educación religiosa es un área fundamental y obligatoria, tendremos que reconocer su importancia dentro de una apuesta por los derechos humanos. Lara (2006) recuerda que, como el nivel básico de la religión es la fe genérica, es decir, la *capax fidei* o capacidad del sujeto humano de darle sentido a su vida, de reconocer su dimensión trascendente, de construir su proyecto de vida desde una espiritualidad concreta, de poder manifestar a aquello que va más allá del simple ejercicio de la psique como proyección, la ONU reconoce este derecho en una doble vía: derecho a la libertad de cultos y/o religiosa y el derecho a la educación en la religión, en la dimensión de la fe básica. Así, todo sujeto humano podrá exigir una formación en su fe genérica para darle

sentido a su respuesta de creer o no creer. El mismo autor añade: “Si es un derecho humano es responsabilidad del Estado generar las condiciones de posibilidad necesarias para que un ciudadano, en iguales condiciones de igualdad y libertad, pueda ejercer su derecho fundamental” Así las cosas, no debería dudarse de la centralidad de la educación religiosa en la formación de la persona independientemente si ésta se encuentra en una escuela confesional o en una escuela estatal.

**2.3.4 La ERE como posibilidad transformadora del ser humano.** La propuesta de Sérgio Rogério Azevedo (2013) es muy concreta: la educación religiosa requiere unas metas: darle valor al pluralismo y a la diversidad cultural presente en la sociedad brasileña, lo cual va a facilitar la comprensión de las diferentes formas que expresan lo trascendente por parte del ser humano y determinan que subyace en el proceso histórico de la humanidad y continúa haciendo un énfasis a la hora de proporcionar conocimientos:

Proporcionar el conocimiento de los elementos básicos que conforman el fenómeno religioso a partir de las experiencias religiosas que se perciben en el contexto del estudiante; para apoyar al mismo en las preguntas existenciales y de lo desconocido; analizando el papel de las tradiciones religiosas en la estructuración y mantenimiento de las diferentes culturas y eventos socioculturales; facilitar la comprensión del significado de las declaraciones y verdades de la fe y de las tradiciones religiosas; reflejar el sentido de la actitud moral como consecuencia del fenómeno religioso y la expresión de la conciencia y la respuesta personal y comunitaria de los seres humanos. (Viesser, 2000, p. 56-59)

Y junto a ello el autor deja plasmado 5 contenidos para llevar a cabo lo anterior:



✓ Culturas y tradiciones religiosas: estudio del fenómeno religioso a la luz de la razón. El análisis de cuestiones tales como: la función y los valores en la tradición religiosa, relación entre la tradición y la ética, la teodicea, la tradición religiosa natural y revelada, existencia y el destino de los seres humanos en diferentes culturas.

✓ Los textos sagrados (oral y escrito): Los cuales transmiten un mensaje trascendente dado por revelación, que permite a la humanidad conocer el misterio dando así lugar a las tradiciones.

✓ Teologías: conjunto de declaraciones y de los conocimientos desarrollados por las religiones y se transmite a los fieles de una manera organizada y sistematizada.

✓ Ritos: prácticas celebrativas de las tradiciones religiosas para formar un conjunto de rituales, símbolos y una espiritualidad.

✓ Ethos: forma interior de la moralidad humana en la que se realiza el sentido propio del ser. Se forma en la percepción interior de los valores que son una expresión de la conciencia: "yo" personal. El valor moral está conectado a un proceso dinámico de la intimidad del ser humano. (Fracaro & Junqueira, 2009, pp. 12-15)

Recordemos que anteriormente se hizo referencia a la revista de Teología y Cultura "CIBERTEOLOGIA", nuestro Autor Sérgio Rogério Azevedo Junqueira junto con Terezinha Sueli de Jesus Rocha, en el artículo denominado EDUCACION LIBERADORA E IMPORTANTES CONCEPCIONES DE EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO HISTÓRICO BRASILEÑO. En el artículo en mención se retoman propuestas del educador Paulo Freire con el tema: EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN.

El Sérgio Rogério Azevedo Junqueira resalta de Paulo Freire varios de sus planteamientos, tales como el de comprender la educación como un proceso, donde las personas se van complementando mutuamente a lo largo de sus vidas. Para él es muy importante la cuestión de la historicidad, del diálogo y de la concientización. Tiene como principio la persona y la realidad en

que ella vive. Procura oír y crear condiciones para que la transformación acontezca a partir de la concientización, motivando la salida de la situación de oprimido y provocando su liberación.

Cabe recordar que Paulo Freire vivió durante el tiempo en que la opresión, la discriminación, la exclusión y la dominación del más fuerte sobre el más débil eran muy evidentes. Por eso, para él, importa ver la realidad y la necesidad del educando para poder, en un ambiente de escucha, crear un clima de confianza entre educador y educando y, así, a través del diálogo y a partir de su realidad, producir el conocimiento.

Es por eso que, Freire citado por Rogério (2013) retoma que:

La praxis es de fundamental en la metodología que se use para el aprendizaje, pues es un proceso de acción-reflexión-acción donde el educando se concientiza, se libera y produce el conocimiento, partiendo del análisis crítico de la realidad existencial, pudiendo, de ese modo, tomar decisiones, para las acciones transformadoras necesarias en la sociedad. (p. 99)

Lo que buscan los dos autores es demostrar que durante el proceso educativo, el educando desarrolla una conciencia histórica, haciéndose creador de la cultura y responsable por la elección y construcción del propio destino.

La ERE requiere de unas metas claras que le permitan dar respuesta a diferentes realidades que surgen a nivel social y cultural; para que así pueda transformar las complejidades que surgen en las relaciones sociales. Para ello, una educación liberadora debe promover nuevas experiencias desde el ámbito de la fe, donde el educando es capaz de alcanzar una conciencia que le permita actuar con libertad dentro de la realidad, para transformarla, produciendo comunitariamente el saber, tal como lo señala la Conferencia de Medellín (1968): “Como toda la liberación es ya una anticipación de la plena redención de Cristo, la Iglesia en América Latina se

siente particularmente solidaria con todo el esfuerzo educativo que libere a nuestros pueblos”  
(Cap. 4, II, n. 9).

## CONCLUSIONES FINALES

Después de un largo recorrido con los textos de Sérgio Rogério Azevedo Junqueira y otros textos que complementan la investigación, vamos a exponer las conclusiones que dan razón y respuesta al proceso, a los objetivos y las expectativas propuestas para la asignatura para el conocimiento personal.

Nadie puede dudar de la importancia de las matemáticas, de las ciencias sociales, de las ciencias naturales, de las artes, de la física, pero en cambio, la ERE con el paso de los años se ha visto cuestionada y desde diferentes ámbitos ha suscitado una larga reflexión como se puede ver en los diferentes documentos citados en la monografía. Pero una enseñanza crítica de la religión puede contribuir a valorar lo que la ERE puede generar para un encuentro entre el estudiante, su realidad, sus cuestionamientos, sus dudas y lo trascendente. Para Sérgio Rogério Azevedo Junqueira, es llegar a propiciar una educación liberadora de diferentes paradigmas que imposibilitan el conocimiento, el respeto y la libertad por todo lo que el ser humano denomina “lo religioso o sagrado”.

Desde el Ministerio de Educación Nacional, se dan diferentes fundamentos sobre la Educación Religiosa Escolar, sin olvidar el recorrido que se ha venido dando con los diferentes cambios sociales y políticos, este trabajo se ha centrado en la diversidad religiosa. Por tanto, si “la palabra educar nos remite al latín ex-ducere: sacar del otro lo que es, habremos de considerar el homo religiosus que ‘habita’ en cada ser humano” (Meza et al., 2016, p. 27). Esto lleva a decir que cada persona merece ser acompañada en el crecimiento de su dimensión religiosa.

Los diferentes modelos propuestos para la ERE, buscan incorporar y comprender la diversidad religiosa, como un fenómeno que no es ajeno a la sociedad y que desde el ámbito educativo se debe aceptar, reconocer y formar. Sérgio Rogério deja claro que, la ERE tiene un

aporte y un valor inmenso en el plan de estudios, porque desde ahí se deben formar ciudadanos multiculturales y superar la discriminación, los prejuicios, la exclusión y la persecución de las minorías religiosas presentes en nuestra sociedad.

Queda claro que junto a los conceptos que se manejen en la ERE, está la formación del educando para dar respuesta a la vida desde lo práctico, con sus actitudes y con la capacidad de brindar cambio a realidades que muchas veces desdibujan el sentido de lo humano y lo trascendente. La verdadera educación debe ser, según afirma Panini (1975): “una educación para la transformación y para lo imprevisible, capacitando al educando para situarse frente a un mundo dinámico en constante modificación”.

## BIBLIOGRAFIA

- Azevedo, S.R. & De Jesús, T. S. (2011). Educación liberadora e importantes concepciones de educación en el contexto histórico brasileño. *CiberTeología. Teología & Cultura*, 7(24), pp. 94-111. Recuperado de <http://ciberteologia.paulinas.org.br/ciberteologiaes/index.php/editorial/editorial-8/>
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2009). Lineamientos de educación religiosa. Nivel Preescolar y Básica primaria. Recuperado de <https://curriculosem.wikispaces.com/file/view/LINEAMIENTOS+Y+ESTANDARES+E.R.E+Nivel+Preescolar+y+B%C3%A1sica+Primaria+y+secundaria.pdf>
- Conferencia Episcopal de Colombia. Escuela y religión. Bogotá. 2000.
- Conferencia Episcopal de Colombia. Guía para el desarrollo de los contenidos de la enseñanza religiosa escolar en los niveles de Básica Secundaria y Media. Santa fe de Bogotá. 1994.
- Conferencia Episcopal de Colombia. Idoneidad del profesor de educación religiosa. Bogotá 2001.
- Congregación para el clero. Directorio general para la catequesis. Ciudad del Vaticano 1997.
- Kadlubitski Lidia y Azevedo Sérgio Rogério (2013). LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN LA EDUCACIÓN EN BRASIL. *Actual Pedagog.* ISSN 0120-1700 N° 61 enero-junio del 2013 pp. 155-173. Recuperador de <http://seer.ucg.br/index.php/caminhos/article/view/3546>
- Meza, J.L. (Ed.). (2012). *Educación religiosa escolar. Naturaleza, fundamentos y perspectivas.* Bogotá: San Pablo.
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley general de educación – Ley 115.* Recuperado de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)